



RESOLUCIÓN G.G.- ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP

CONSIDERANDO:

- Que, el 29 de agosto de 2019, la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Contrato de Crédito CEC1019 01 A, para financiar el Proyecto de Alcantarillado Sanitario "Sistema 3 Fases 2 y 3" en la ciudad de Guayaquil;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*
- Que, dentro del Plan de Adquisiciones del Proyecto, se encuentra prevista la contratación de la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020), con un presupuesto referencial de USD 128.000,00 (ciento veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, que resulta de un honorario mensual referencial de USD 4.266,66 (cuatro mil doscientos sesenta y seis con 66/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA, y un plazo de ejecución de 30 meses;
- Que, con oficio GG-JH-942-2020 del 12 de octubre de 2020, el Econ. Jackson Herrera Cajas, Gerente General de EMAPAG EP a esa fecha, remitió a la Agencia Francesa de Desarrollo la Solicitud de Propuestas para la contratación de la Administración de la Construcción de Redes de las Zonas 1, 3 y 5 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 3 y de la Construcción de Redes de la Zona 4 y Cuenca Sur-2 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 3;
- Que, con oficio AFD QUITO 2020/288 del 14 de octubre de 2020, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la No Objeción a la Solicitud de Propuesta (pliegos del proceso) para la contratación antes mencionada;
- Que, el 19 de noviembre de 2020, se publicó en la página web de EMAPAG EP, en DGMarket de la página web de la Agencia Francesa de Desarrollo, así como en los diarios El Universo y El Comercio, la convocatoria para presentar Solicitud de Propuestas del proceso ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020), estableciendo que las propuestas debían presentarse hasta las 14h00 del 6 de enero de 2021;

- Que, en cumplimiento con la Sección VII del Manual Operativo del Proyecto “Alcantarillado Sanitario Sistema 3- Fases 2 y 3” mediante Oficio GG-JH-1156-2020 del 4 de diciembre de 2020, el Gerente General de EMAPAG EP designó a los miembros del Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas para la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3, integrado por el ingeniero Homero Vera Wolf, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos; ingeniera Silvia Guevara Gavilanes, Supervisora Técnica; y la abogada Sonia Zambrano López, Supervisora de Adquisiciones;
- Que, dentro de la fecha y hora límite establecida en la Solicitud de Propuesta, se recibieron ocho (8) propuestas;
- Que, en atención a lo previsto en el numeral 18 de la Sección I. Carta de invitación e instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, la apertura de las Propuestas Técnicas se realizó en sesión pública, el 6 de enero de 2021, a las 15h00, dejando constancia de la siguiente información:

FECHA DE PRESENTACIÓN	NOMBRE DEL CONSULTOR	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELEGIBILIDAD Y COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA (CV CONSULTOR)	NÚMERO DE HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA FINANCIERA
04-enero-2021; 09h50	Ing. Marco Reyes Zúñiga	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	24 páginas más 1 pendrive	Sí
04-enero-2021; 10h15	Ing. Yohnny Mieles	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	82 páginas más 1 pendrive	Sí
04-enero-2021; 11h25	Ing. Marlon Erráez Méndez	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	307 páginas más 1 pendrive	Sí
05-enero-2021; 09h18	Ing. Medardo Montenegro Guerra	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	79 páginas más 1 CD	Sí
05-enero-2021; 10h17	Ing. Guido Ortiz Safadi	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	30 páginas más 1 pendrive	Sí
06-enero-2021; 11h53	Ing. María Isabel Falconí H.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	67 páginas más 1 pendrive	Sí

06-enero-2021; 12h17	Ing. Jorge Álava Pico	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	181 páginas más 1 pendrive	Sí
06-enero-2021; 13h40	Ing. Danilo Burbano Macías	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta	40 páginas más 1 pendrive	Sí

- Que, el Comité de Evaluación y Calificación de Propuestas emitió su Informe de Evaluación de Propuesta Técnica de Consultoría el 22 de septiembre de 2021, concluyendo que luego de la revisión técnica de la propuesta, los consultores que cumplían con los requerimientos técnicos exigidos en la Solicitud de Propuesta eran Ing. Yohnny Mieles Macías, con 88,07 puntos; Ing. Medardo Montenegro Guerra, con 85,16 puntos; Ing. Guido Ortiz Safadi, con 88,03 puntos; Ing. María Isabel Falconí, con 91,47 puntos; Ing. Jorge Álava Pico, con 82,35 puntos; e, Ing. Danilo Burbano Macías, con 83,08 puntos;
- Que, mediante Oficio AFD QUITO/2021/438 del 29 de septiembre de 2021, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la Carta de No Objeción al Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas para la Administración de la Construcción de Redes de las Zonas 1, 3 y 5 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 3 y de la Construcción de Redes de la Zona 4 y Cuenca Sur-2 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3- Fase 3;
- Que, el 6 de octubre de 2021 se realizó la apertura de las propuestas financieras presentadas por los consultores, con los siguientes resultados:

NOMBRE CONSULTOR	PROPUESTA FINANCIERA TOTAL SIN IMPUESTOS	PROPUESTA FINANCIERA TOTAL CON IMPUESTOS	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA FINANCIERA
Ing. Yohnny Mieles	USD 114.000,00 (ciento catorce mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 127.680,00 (ciento veintisiete mil seiscientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 1 hoja y 1 pendrive
Ing. Medardo Montenegro Guerra	USD 111.000,00 (ciento once mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 124.320,00 (ciento veinticuatro mil trescientos veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 9 hojas y 1 CD.
Ing. Guido Ortiz Safadi	USD 115.500 (ciento quince mil quinientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 129.360,00 (ciento veintinueve mil trescientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 7 hojas, juegos original y copia, 1 pendrive.
Ing. María Isabel Falconí H.	USD 128.250,00 (ciento veintiocho mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 143.460,00 (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 1 hoja y 1 pendrive.

Ing. Jorge Álava Pico	USD 120.000,00 (ciento veinte mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 134.400,00 (ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 3 hojas y 1 pendrive
Ing. Danilo Burbano Macías	USD 126.000,00 (ciento veintiséis mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	USD 141.120 (ciento cuarenta y un mil ciento veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América)	Presenta 8 páginas y 1 pendrive.

- Que, mediante Acta del 15 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación y Calificación de Propuestas realizó una rectificación con relación a la propuesta financiera de la Ing. María Isabel Falconí, corrigiendo el valor consignado en el Acta de Sesión del 6 de octubre relativa a la propuesta financiera con impuestos, cuyo total es de USD 143.640,00 (ciento cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América);
- Que, el 18 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación y Calificación de Propuestas emitió el Informe sobre la Evaluación Financiera, en el que estableció que el orden de prelación del puntaje combinado técnico financiero es el siguiente:

Nombre de Consultores	Puntaje Total
Ing. Yohnny Mieles Macías	90.86
Ing. Guido Ortiz Safadi	90.45
Ing. María Isabel Falconí Hurtado	89.99
Ing. Medardo Montenegro Guerra	89.61
Ing. Jorge Álava Pico	85.40
Ing. Danilo Burbano Macías	84.59

- Que, con Oficio AFD QUITO/2021/466 del 19 de octubre del 2021, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió la Carta de No Objeción al Informe de evaluación financiera que concluye con la mejor calificación combinada para el Ing. Yohnny Mieles Macías;
- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 25 de la Sección I- Carta de Invitación e Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, con Oficio UEP-EP-853-2021 del 19 de octubre del 2021 se invitó al Ing. Yohnny Mieles Macías a las negociaciones, por ser el consultor que obtuvo el puntaje técnico financiero combinado más alto;
- Que, con oficio del 19 de octubre del 2021, el consultor confirmó su disponibilidad como experto clave, como prerequisite para la negociación;
- Que, el 20 de octubre de 2021, se efectuó la sesión de negociación entre el Consultor y el Comité de Evaluación de Propuestas;



- Que, el 22 de noviembre del 2021 el Comité de Evaluación y Calificación de Propuestas emitió el Informe de Recomendación de Adjudicación del contrato, recomendando la adjudicación a favor del Ing. Yohnny Mieles Macías;
- Que, con Oficio AFD QUITO/2021/496 del 23 de noviembre del 2021, la Agencia Francesa de Desarrollo emitió su Carta de No Objeción respecto del Informe de Recomendación de Adjudicación a favor del Ing. Yohnny Mieles Macías por un monto de USD 114.000,00 más IVA;
- Que, con Oficio GG-MO-950-2021 del 24 de noviembre del 2021, la Gerente General convocó al Comité a la sesión a efectuarse el 1 de diciembre de 2021, a las 11h00, con la finalidad de conocer y resolver sobre, entre otros temas, el Informe de Recomendación de Adjudicación del proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020 para la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 y la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3;
- Que, conforme se desprende del Acta de Sesión del Comité de Contrataciones del 1 de diciembre del 2021, en la parte pertinente, el Comité resolvió por unanimidad lo siguiente: “(...) **RESOLUCIÓN CUARTA: APROBAR** el Informe de Recomendación de Adjudicación del proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020 para la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 y la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3. **RESOLUCIÓN QUINTA: ADJUDICAR** el Contrato del proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020 para la ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 y la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 al ingeniero **YOHNNY MIELES MACÍAS**, por un valor corregido de USD 114.000,00 (ciento catorce mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA; con un plazo de ejecución de 30 meses, por haber obtenido el mejor puntaje combinado técnico financiero y por cuanto su propuesta se considera conveniente a los intereses institucionales. **RESOLUCIÓN SEXTA: AUTORIZAR** a la Gerente General de EMAPAG EP, para que expida la Resolución de Adjudicación correspondiente.
- Que, se cuenta con la Certificación Presupuestaria No. 51730604 conforme Memorándum CP MC# 291/2021 del 20 de diciembre de 2021;
- Que, en cumplimiento de lo resuelto por el Comité de Contrataciones del Proyecto Alcantarillado Sanitario Sistema 3- Fases 2 y 3 y de lo previsto en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que establece: “La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento.”

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de consultoría para la **ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LAS ZONAS 1, 3 Y 5 DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE LA ZONA 4 Y CUENCA SUR-2 DEL**



ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SISTEMA 3- FASE 3 (Proceso ASC-EMAPAG-EP-AFD-09-2020) al ingeniero **Yohnny Mieles Macías**, por el valor ofertado de **USD 114.000,00** (ciento catorce mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, con un plazo de ejecución de **30 meses**, por cuanto su propuesta obtuvo el mayor puntaje ponderado conforme la Solicitud de Propuestas y por considerarla conveniente a los intereses institucionales.

SEGUNDO.- DISPONER se proceda a la elaboración del contrato, en los términos establecidos en la Solicitud de Propuestas y en las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros.

TERCERO.- DISPONER a la Unidad Ejecutora de Proyectos, en coordinación con Asesoría Jurídica, proceda publicar la presente resolución y demás información relevante en la página web de EMAPAG EP y de la Agencia Francesa de Desarrollo.

Cúmplase y Publíquese,

Guayaquil, 20 de diciembre del 2021

ING. MARTHA ORTA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP